



Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas del Consejo Ejecutivo

Informe sobre la octava reunión

15 de enero de 1998

En el presente documento se resumen las deliberaciones de la octava reunión del Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas y se exponen sus recomendaciones al Consejo Ejecutivo en su 101ª reunión.

Punto 1 del orden del día: Apertura de la reunión

1. Tras dar la bienvenida a los participantes, el Presidente invitó al Director General a hacer uso de la palabra. En su intervención, el Director General se refirió a la grave situación que había conducido a la evacuación del personal de la Oficina Regional para África durante el segundo semestre de 1997. En cuanto al presupuesto por programas para 1996-1997, la situación financiera ha seguido siendo delicada, debido sobre todo a la incertidumbre que ha afectado al pago de las contribuciones. Se ha efectuado un recorte del 2,5% de los gastos a fin de cubrir atrasos prolongados. Esa reducción ha permitido al mismo tiempo que los adelantos internos utilizados para cubrir otros atrasos menos importantes se mantuvieran en niveles manejables, según se informó al Consejo en enero de 1997, de manera que los programas pudieran seguir funcionando al máximo. En lo que respecta al bienio 1998-1999, la persistente incertidumbre respecto a la recaudación de las contribuciones se había traducido ya en la decisión de retener un 3% de las asignaciones presupuestarias en todo el mundo. Esa cifra es sin embargo inferior a la prevista originalmente, debido a que el contribuyente principal había realizado un pago sustancial al final de 1997, lo que se ha incorporado ahora a la proyección para 1998-1999. Como consecuencia de esa retención del 3%, la Organización tendrá que redoblar sus esfuerzos para ser más eficiente y mantener los resultados previstos de los programas al nivel aprobado en el presupuesto por programas.

2. La lista de participantes figura en el Anexo.

Punto 2 del orden del día: Adopción del orden del día (documento EBABFC8/1)

3. El Comité adoptó su orden del día tras suprimir el subpunto 4.3, referente a las transferencias entre secciones de la Resolución de Apertura de Créditos, que no serán necesarias para el bienio 1998-1999.

Punto 3 del orden del día: **Asuntos relacionados con el presupuesto por programas, plan de eficiencia para el ejercicio 1998-1999 (documento EB101/23)**

4. Algunos miembros del Comité se preguntaban si el documento abordaba efectivamente todas las preocupaciones expresadas por la Asamblea en la resolución WHA50.26, en particular la necesidad de realizar economías en los gastos administrativos y en los gastos generales, así como de elaborar planes detallados. Preocupaba asimismo el hecho de que la reorientación de los recursos a sectores prioritarios dependía de que las contribuciones se pagaran en su totalidad. La Asamblea ha expresado su deseo de que se potencie la notoriedad de la OMS transfiriendo las economías de eficiencia a programas prioritarios, y tal vez habría que hacer tales transferencias como medida adicional con independencia de cualquier otra que se juzgue necesaria para afrontar los atrasos. El enfoque adoptado en el documento requería una mayor justificación.

5. Otros oradores consideraban que era necesario un enfoque más pragmático y que el impacto de las medidas de eficiencia sólo se podría evaluar al final del bienio. No obstante, es importante especificar en qué tipo de actividades se centran las medidas de eficiencia. Se propuso vigilar programa por programa, para que los miembros del Consejo pudieran tener una idea más cabal sobre cómo se ejecutan los planes de acción a un menor costo gracias a las medidas de eficiencia. El Comité señaló asimismo la diferencia entre otras peticiones anteriores, que aspiraban a transferir recursos a prioridades antes de la adopción del presupuesto mediante el recorte de programas no prioritarios, y la presente petición, que pretende que se alcancen todos los resultados del presupuesto por programas adoptado en mayo de 1997 (en sectores tanto prioritarios como no prioritarios), pero con menos recursos. Se confirmó que la Sede y todas las regiones se verían afectadas por igual por esta búsqueda de una mayor eficiencia.

Recomendaciones al
Consejo Ejecutivo

- 1) **Tomar nota del informe que figura en el documento EB101/23 y de las observaciones y preocupaciones de los miembros del Comité que se han expuesto más arriba.**
- 2) **Invitar al Director General i) a vigilar atentamente los progresos hacia las metas de unas economías de eficiencia del 3% para 1999 basadas en planes de acción; ii) identificar los sectores concretos en que se logre una mayor eficiencia en determinados programas y oficinas; informar pormenorizadamente al Consejo Ejecutivo en 1999 sobre los progresos en ese sentido, y presentar un informe final al Consejo en enero de 2000. El Director General debería hacer todos los esfuerzos a su alcance para destinar las economías de eficiencia a programas prioritarios.**

Punto 4 del orden del día: **Asuntos financieros**

Punto 4.1 del orden del día: **Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Miembros con atrasos de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución (documentos EB101/25 y EB101/26)**

6. El Comité señaló que la situación respecto a las contribuciones de 1997, aunque algo mejor que en 1996, era motivo de preocupación dado que seguían pendientes de pago el 22% de las contribuciones. Globalmente, teniendo en cuenta todos los años, los atrasos totales ascendían a US\$ 174 millones al 31 de diciembre de 1997.

7. El Comité tomó nota de la situación de los Miembros con atrasos de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución. La situación del Iraq, que ha escrito al Director General, será

abordada por la Asamblea, ya que se ha suspendido el derecho de voto de ese país. El Director General hizo hincapié en el continuo esfuerzo realizado para alentar a los Miembros a pagar puntualmente sus contribuciones. El Comité señaló asimismo que el Grupo Especial del Consejo Ejecutivo para la Revisión de la Constitución informará sobre posibles medidas alternativas respecto a los atrasos de contribuciones.

Recomendaciones al
Consejo Ejecutivo

- 1) **Adoptar el proyecto de resolución que figura en el párrafo 15 del documento EB101/25, relativo al estado de la recaudación de las contribuciones señaladas.**
- 2) **Tomar nota del informe que figura en el documento EB101/26 respecto a los miembros con atrasos de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución; pedir al CAPF, en su novena reunión, en mayo de 1998, que revise la lista de los países recientemente afectados (teniendo en cuenta la resolución WHA41.7) y que formule recomendaciones al respecto a la Asamblea Mundial de la Salud en su 51ª reunión atendiendo a la situación de los atrasos de dichos países en ese momento.**

Punto 4.2 del orden del día: Ingresos ocasionales (documento EB101/27)

8. El Comité tomó nota de que el saldo de ingresos ocasionales se utilizaría para ayudar a financiar las contribuciones señaladas de los Miembros al presupuesto ordinario en 1999. Observó asimismo que el saldo estimado corriente era de US\$ 11,25 millones, y que la cifra final sólo se conocería una vez terminado el Informe Financiero correspondiente a 1996-1997, previsto para marzo de 1998.

Punto 4.4 del orden del día: Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera (documento EB101/36)

9. El Comité tomó nota de la propuesta de introducir cuatro modificaciones en el Reglamento Financiero. Tras las deliberaciones, observó asimismo que en los estados de cuentas de la Organización se seguirían aportando datos sobre los gastos y los ingresos en la cuenta de ingresos ocasionales, y que, aparte de la modificación relativa a la devolución de ingresos ocasionales a los Estados Miembros, no habría repercusiones de importancia.

Recomendación al
Consejo Ejecutivo

Adoptar el proyecto de resolución que figura en el documento EB101/36.

Punto 5 del orden del día: Otros asuntos administrativos que ha de considerar el Consejo Ejecutivo en su 101ª reunión

Punto 5.1 del orden del día: Otros asuntos financieros

- **Acción subsiguiente al informe del Comisario de Cuentas (documento EB101/28)**

10. En su intervención ante el Comité, el representante del Comisario de Cuentas se refirió a los progresos de su labor y a los planes de informar a la Asamblea Mundial de la Salud en su 51ª reunión. Confirmó que

el informe del Comisario de Cuentas abarcaba todas las fuentes de financiación, y que la auditoría se llevaba a cabo de conformidad con las normas comunes de verificación de las Naciones Unidas, con el Reglamento Financiero y las Normas de Gestión Financiera de la OMS y, con las condiciones específicas eventualmente estipuladas por los donantes de los fondos extrapresupuestarios en sus acuerdos con la OMS.

11. El Comité habló asimismo de establecer un foro apropiado para debatir asuntos técnicos de auditoría. Una propuesta presentada al Comité consistía en ampliar su actual mandato para que desempeñase también las funciones de un comité de auditoría, y cambiar en consecuencia su denominación por la de Comité de Administración, Presupuesto, Finanzas y Auditoría. El Comité señaló que el examen del informe del Comisario de Cuentas y el análisis del Informe Financiero, en nombre del Consejo Ejecutivo, formaban ya parte de su mandato. Se examinaron las ventajas e inconvenientes de las dos opciones: establecer un comité de auditoría independiente o ampliar el mandato del CAPF. El Comité invitó a la Secretaría y al Comisario de Cuentas a considerar la posible inclusión de nuevos cometidos en el mandato del CAPF para que abarcase ese tema, y acordó volver a examinar el asunto en su reunión de mayo de 1998.

Recomendaciones al
Consejo Ejecutivo

- 1) **Tomar nota de los progresos de la acción subsiguiente al informe del Comisario de Cuentas.**
- 2) **Autorizar al Comité a seguir examinando la posibilidad de ampliar su mandato para que abarque cuestiones propias de un comité de auditoría, y que pida al Comité que vuelva a informar al respecto al Consejo a la mayor brevedad posible, entre otras cosas sobre la posible creación de un comité independiente.**

Punto 5.2 del orden del día: Asuntos de personal

- Empleo y participación de las mujeres en las actividades de la OMS (documento EB101/30)

12. El Comité tomó nota de que el porcentaje de mujeres entre el personal de las categorías profesional y superior había alcanzado el 27,7%, por debajo aún de la meta original del 30%; la 50ª Asamblea Mundial de la Salud había aumentado recientemente ese porcentaje al 50%. Observó asimismo que por primera vez se facilitaban estadísticas sobre el porcentaje de mujeres entre los profesionales y consultores contratados por corta duración y los asesores temporeros (36%-40%), y que el 29% de los miembros de los grupos científicos y consultivos eran mujeres. Se resaltaron las diferencias relativas entre regiones.

13. El Comité hizo hincapié en la necesidad de seguir profundizando en los progresos, procurando sobre todo que se busquen candidatas y que en las listas breves figure siempre como mínimo una mujer.

Recomendación al
Consejo Ejecutivo

Tomar nota del informe que figura en el documento EB101/30, subrayar la importancia de este tema, e invitar al Director General a extremar sus esfuerzos y a informar de nuevo al respecto al Consejo Ejecutivo en su 103ª reunión, en enero de 1999.

- Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (documento EB101/31)

14. Se informó al Comité de las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional, así como de las conclusiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas al respecto. Las recomendaciones de una nueva escala revisada de sueldos básicos/mínimos habían sido adoptadas sobre la base del principio de que no se produzcan pérdidas ni ganancias. Se había aplazado una decisión respecto al ajuste por lugar de destino correspondiente a Ginebra y se habían aprobado nuevas metodologías para los estudios sobre los sueldos del personal de servicios generales, así como diversas decisiones sobre la gestión de la actuación profesional y los nombramientos de duración limitada.

Recomendación al
Consejo Ejecutivo

Tomar nota del informe que figura en el documento EB101/31.

- Confirmación de las modificaciones del Reglamento de Personal (documento EB101/37)

15. El Comité tomó nota de las propuestas de modificación del Reglamento de Personal.

Recomendación al
Consejo Ejecutivo

Adoptar los dos proyectos de resolución que figuran en el párrafo 10 del documento EB101/37.

Punto 5.3 del orden del día: Otros asuntos

- Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles (documento EB101/29)

16. Se tomó nota de la situación corriente del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles. Se actualizó la información para reflejar la proyección de un 7% de gastos superiores a los previstos en el proyecto de red local de la Sede. El Comité señaló que este proyecto, que exige un nuevo cableado de la totalidad de la Sede, constituye un componente decisivo de la estrategia de la OMS en el terreno de las tecnologías de la información. Un miembro del Comité subrayó las ventajas que ello supondrá para el intercambio de información tanto con fuentes externas como en el interior de la Organización.

17. El Comité observó que varios proyectos aprobados para la Oficina Regional para África habían quedado en suspenso a la espera de que se aclarara la situación en Brazzaville. Tomó nota asimismo de una declaración concerniente a la necesidad de adoptar una decisión más firme respecto a la ubicación de esa oficina.

18. El Comité tomó nota de que no se habían propuesto nuevos proyectos con cargo al Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles.

Recomendación al
Consejo Ejecutivo

Tomar nota del informe que figura en el documento EB101/29, así como de los progresos realizados en relación con los diversos proyectos financiados mediante el Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles.

Punto 6 del orden del día: Reforma de la OMS: comités del Consejo Ejecutivo

19. Este asunto fue examinado en sesión conjunta con el CDP, y las conclusiones de los dos comités figuran en el informe del CDP (documento EB101/3).

ANEXO

LISTA DE PARTICIPANTES

Miembros, suplentes y asesores

Dr. B. Wasisto (Miembro, Presidente)
Dr. H. M. Abednego (Asesor)
Sra. M. Djamaluddin (Asesora)
Sra. A. Lantu-Luhulima (Asesora)
Sra. D. H. Moehario (Asesora)
Sr. H. Ugroseno (Asesor)

Dr. A. Badran (Suplente del Profesor I. Sallam)

Dr. C. Morel (Miembro)
Sr. L. Coelho de Souza (Asesor)

Dra. A. Sanou Ira (Miembro)

Sr. H. Voigtländer (Miembro)
Sr. U. Kalbitzer (Asesor)

Dr. Y.-S. Shin (Miembro)

Otros miembros del Consejo Ejecutivo, suplentes y asesores

Dr. B. Austveg
Sra. E. Helsing
Sra. A. Kern
Sr. A. Kingham
Dra. M. Pico
Profesor A. L. Pico
Dr. T. J. Stamps
Sra. M. C. Tosonotti
Sr. E. Van Der Wal
Sr. G. Warrington

= = =